



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4

28006 – Madrid

Madrid, 26 de abril de 2017

SNIACE, S.A. (“SNIACE” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en la nota sobre las acciones (la “**Nota sobre las Acciones**”) de la Sociedad inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) el 16 de marzo de 2017, relativa al aumento de capital con derecho de suscripción preferente por importe total 11.698.825,00 euros, mediante la emisión de 116.988.250 acciones ordinarias (el “**Aumento de Capital**”) la Sociedad hace constar que:

- Con fecha 24 de abril de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura del Aumento de Capital, otorgada el pasado 20 de abril de 2017.
- En el día de ayer, 25 de abril de 2017, la CNMV verificó que concurrían los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 116.988.250 nuevas acciones de la Sociedad de diez céntimos (0,10€) de valor nominal emitidas en virtud del Aumento de Capital.
- Está previsto que durante el día de hoy, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao acuerden la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones.
- La contratación efectiva de las nuevas acciones en las bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo) está previsto que comience mañana jueves 27 de abril de 2017.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

D. Blas Mezquita Sáez
Presidente del Consejo de Administración